

PRIMAVERA , 20 de Febrero de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley 19.886 5) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 82120700-2

La Cantidad de 19,897 DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS SOLICITADOS POR DIDECO (ARPILLERA) XX VERSIÓN DE LA FIESTA DEL OVEJERO 2018

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	16449	13/02/2018	19,897

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		19,897
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	19,897	
Totales		19,897	19,897

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		19,897
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	19,897	
Totales		19,897	19,897



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDANO
ALCALDE



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Mario Barrios J.